UNIVERIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA
CIFCO
PROFESORA(S): GLORIA ISABEL REYES Y DIANA PAOLA GUZMAN
AUTOR: NAIRO YOVANY RODRIGUEZ CABRERA

INFLUENCIA FISIÓCRATA EN LA PROPUESTA DE UN NUEVO GOBIERNO ECONÓMICO PARA AMÉRICA DE JOSE DEL CAMPILLO

> "*Entonces era la ocasión más preciosa de haber plantificado aquel sistema, que en su tiempo no pudieron establecer los Señores Carlos V, y Felipe II, teniendo á la vista el exemplo de tantos Soberanos y grandes Políticos, que se esmeraron en perfeccionar el Gobierno Económico de sus respectivos países; pero en todo este tiempo reynaba en España un letargo general, sin atender al nuevo poder, que iban adquiriendo las Potencias enemigas, ni al antiguo, que nosotros perdíamos, y sin pensar en hacer otro tanto, imitando sus máximas y variaciones de Gobierno*"[1].

1. La historia desde la arqueología.

El análisis de los fenómenos históricos se ha realizado desde los modelos de la historia de las ideas, de la historia de las ciencias, de la historia del pensamiento, de la historia de la filosofía y la historia de la literatura, los cuales se han enmarcado en la constitución de una *unidad* a través de la determinación de largos periodos históricos, de una *continuidad* de los hechos históricos que conducen a una *totalización* a través de generalizar una serie de *entrecruzamientos* en donde quedan anuladas las historias locales, regionales, débiles y, en las que se presenta sólo el punto de vista del triunfador, del dominador. Este ensayo no

1. DEL CAMPILLO, Joseph. Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América. Madrid: Imprenta de Benito Cano. 1789. p. 7.

seguirá ese camino, sino el señalado por Foucault en donde la historia se orienta hacia la arqueología[2] para descubrir las diferentes capas sedimentarias, las condiciones que hicieron posible pensar la noción de *gobierno económico*[3] la cual implica dos problemas fundamentales el *libre comercio* y la *circulación* para generar un Nuevo Gobierno en las Indias, en el cual el Rey pueda resolver las cuestiones de ¿cómo pueden circular las mercancías producidas tanto en España como en América?, ¿cómo se puede garantizar el control y la seguridad sobre el territorio y la población en los dominios del rey?, ¿cómo garantizar la movilidad de la población y su fortalecimiento en América?, ¿qué mecanismos resultan más efectivos para contrarrestar las anormalidades -el contrabando y la piratería- del libre comercio entre España y América?.

La historia vista como una arqueología implica en primer lugar, el análisis de los fenómenos históricos a partir de la búsqueda de irrupciones, de umbrales, de cortes, de mutaciones, de transformaciones que han sido cubiertas en la historia tradicional por la tendencia hacia la *totalización*, esto es lo que Foucault denomina el *efecto de superficie*[4]; este efecto reactualiza los largos periodos históricos, multiplica las rupturas presentes en las diferentes formas de historia tradicional y conduce a la historia a establecer series, conjuntos de relaciones, delimitaciones espacio temporales, clasificaciones, taxonomías y cuadros que le permiten desplegar los principios y las transformaciones del saber histórico. En segundo lugar, implica el reconocimiento de la *discontinuidad*[5] como un concepto operativo en el transito del obstáculo a la práctica, en el análisis del objeto y su validez; la discontinuidad permite que el historiador pueda determinar los diferentes niveles del análisis, establecer los métodos acordes con el objeto de estudio, para lo cual puede valerse de instrumentos desarrollados por otras ciencias, por otras disciplinas. En tercer lugar, implica el paso de una historia global a una *historia general*[6] en la que se deben determinar las diferentes formas de relación, de correlaciones, de dominaciones, de conjuntos, de series, de sistemas presentes en el saber histórico. Por último, implica asumir los diferentes *problemas metodológicos*[7] que se le presentan, tales como: la constitución de un corpus coherente y homogéneo de documentos, el establecimiento de un principio de elección, la definición del nivel de análisis y los elementos que son para él pertinentes, la especificación de un método de análisis, la delimitación de los conjuntos y de los subconjuntos que articulan el material estudiado y la determinación de relaciones que permiten caracterizar

2. FOUCAULT, Michel. La Arqueología del Saber. Madrid: Siglo XXI. p. 11.
3. FOUCAULT, Michel. Seguridad, Territorio y Población. Buenos Aires: FCE. p. 50 – 51.
4. FOUCAULT, Michel. La Arqueología del Saber. Madrid: Siglo XXI. p. 11.
5. FOUCAULT, Op. Cit. p. 13 – 14.
6. Ibíd. p. 15.
7. Ibíd. p. 17.

un conjunto. Así la historia nueva, como la define Foucault, arrasa con la historia global como historia referida a la unidad, a la totalidad desde el sujeto. Es este el camino metodológico mediante el cual se recorrerá el análisis sobre la implementación del *gobierno económico* que se funda en los principios del *libre comercio y de la circulación* de granos, de mercancías, de la población y, de la representación y el ejercicio político en la segunda mitad del Siglo XVIII entre España y América a través de la propuesta de un Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América realizada por *Joseph del Campillo y Cosio* a la Corona en 1743[8].

2. El problema del gobierno económico: Ubicación del ámbito de la investigación.

Este ensayo tiene como punto de partida la revisión y clasificación bibliográfica presentada a CIFCO como opción de grado y obedece al estudio de tres obras publicadas en los años 2007, 2008 y 2009, que son: Biopolítica y Formas de Vida editada por Rubén Sánchez, Genealogías de la Colombianidad editada por Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo y, Tejidos Oníricos de Santiago Castro-Gómez; las cuales se enmarcan en los estudios culturales y tienen como denominador común el análisis arqueo-genealógico de los hechos históricos en diferentes momentos de la historia de Colombia. Estas investigaciones se apoyan en las realizadas por Michel Foucault sobre la arqueo-genealogía del poder en Europa en donde explora las diferentes tecnologías de gobierno y los diferentes mecanismos y dispositivos usados por ellas para controlar los individuos, la población, el territorio, la vida, entre otros. Siguiendo esa línea de investigación y una vez descrita la propuesta metodológica se realizará un análisis del *gobierno económico* en Quesnay, en Foucault y en Campillo. Este trabajo oscila entre las investigaciones realizadas por Foucault sobre el poder en Francia e Inglaterra y la investigación de Santiago Castro-Gómez en La Hybris del Punto Cero sobre ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada, se dice que oscila entre estos dos trabajos porque se dirige y se enfatiza en el análisis del mecanismo del *gobierno económico* formulado por los fisiócratas franceses, el cual analiza Foucault desde los *dispositivos de seguridad* relativos a la *población* y, que Campillo[9] reclama a Felipe V para que se implemente en el gobierno de España sobre América para recuperar el dominio de las colonias. Hay que precisar que a partir de la lectura de

8. Campillo terminó de escribir el documento del Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América siendo Secretario de Estado y de Hacienda de Felipe V en 1743 y su publicación por Benito Cano fue en 1789. Hago esta precisión porque en la Obra de Santiago Castro-Gómez La Hybris del Punto Cero, p. 98, aparece como si la propuesta de Campillo se hubiese hecho en 1789 y no en 1743.
9. DEL CAMPILLO, Op. Cit. p. 7.

Campillo se deduce que el conocimiento de la teoría fisiocrática más que tomarlo de Quesnay, lo hace desde las prácticas que sobre ese saber realizaron los gobiernos de Francia e Inglaterra. En la primera parte, se buscarán las condiciones de posibilidad de la categoría de *gobierno económico* en la *teoría del producto neto* fisiócrata, en un segundo momento se analizará desde Foucault cómo se da el tránsito de los *dispositivos disciplinarios* a los *dispositivos de seguridad* en el estudio de la *población* como eje central del *gobierno económico*. Y en un tercer momento se analizará la propuesta de un *gobierno económico* para España realizada por Campillo en el documento: Un Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América de 1743.

El estudio se hará en el marco del *análisis discursivo,* con base en el documento señalado en el cual se puede establecer una *unidad de conjunto* a partir de la categoría del *gobierno económico,* y de las categorías constitutivas de su principio el *libre comercio* y la *circulación de granos*, éstas categorías se despliegan en el *saber económico* sobre el *análisis de las riquezas* y se constituyen en el fundamento del *arte del buen gobierno,* "gobernar "bien" a un Estado significaba ejercer un control económico, es decir, una administración racionalmente fundada sobre los habitantes, las riquezas, las costumbres, el territorio y la producción de conocimientos"[10].

La tesis que se defenderá en este trabajo es que el *gobierno económico* que propone Campillo a partir del análisis de las prácticas del gobierno Francés e Inglés le permiten ampliar el espectro de la formación y generación de *riqueza*, el cual no se queda como en el pensamiento fisiócrata solamente en la *agricultura* como la única actividad capaz de generar un *producto neto*, sino que lo amplia al *comercio* y a la *industria*. Esta posibilidad no se la brinda un marco teórico, sino la combinación de éste con las prácticas políticas y económicas, junto con la institucionalidad que tanto Francia como Inglaterra han desarrollado para el efecto. Es decir, la propuesta de Campillo resulta de la influencia no solamente del pensamiento fisiócrata, sino de su aplicación en el ejercicio del gobierno de las otras naciones europeas. Con esto Campillo propone una posible solución a la crisis política, económica y militar que está sufriendo España y el problema que quiere resolver es cómo insertar a España nuevamente en el contexto internacional como una potencia frente a Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda. Esta es una tesis auxiliar, en la medida que la propuesta de Campillo parece que no fue tomada en cuenta en su totalidad por la monarquía española.

10. CASTRO-GÓMEZ, Santiago. La Hybris del Punto Cero. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana. 2007. p. 97.

3. Viraje del análisis de las riquezas y de las prácticas de gobierno a mediados del Siglo XVIII.

Foucault mostro en el Capítulo VI de Las Palabras y las Cosas como durante los Siglos XVI, XVII y XVIII el orden del *saber económico* se funda en el dominio general del *análisis de las riquezas* y es a partir de ahí en donde están dadas sus condiciones de posibilidad para las categorías *gobierno económico, libre comercio y circulación* presentes en el ejercicio del gobierno de la Corona Española sobre América en la segunda mitad del Siglo XVIII. Esto significa que dichas categorías no son resultado única y exclusivamente de la especulación sobre el *dominio de las riquezas*, sino que están estrechamente relacionadas con la transformación de unas *prácticas de gobierno* y con una serie de *instituciones* creadas para tal efecto en Europa. Es importante señalar que el desarrollo del *análisis de las riquezas* no se inicia en España, sino en Francia, Inglaterra e Italia y llega con posterioridad a España. Además, Campillo[11] encuentra que este tipo de análisis debe ser tomado e implementado por España de tal manera que se genere una gran cambio en las formas de gobierno, las cuales les ha generado grandes beneficios en el campo económico, político y militar; él demanda que España debe aprender de ellos –de Francia, Inglaterra y Holanda- para que pueda recuperar la hegemonía que ha perdido en el contexto mundial.

El suelo epistemológico sobre el que se mueve el *análisis de las riquezas* a mediados del Siglo XVIII, en términos generales, se circunscribe a lo que Foucault denominó la Época Clásica[12] que se inicia a mediados del Siglo XVII y va hasta finales del Siglo XVIII, en cuya segunda mitad se presenta un cambio en el orden empírico de representación de las cosas; en cuanto al análisis de las riquezas los mercantilistas denominan riqueza a todas las cosas que siendo representables son objeto de deseo y que están marcadas por la necesidad, la utilidad, el placer o la rareza[13]; en tanto que los fisiócratas denominan riqueza a todo excedente de la producción agrícola objeto de intercambio, este viraje se produce de la mano de un cambio de tecnologías de gobierno, del uso de unos dispositivos disciplinarios a unos dispositivos de seguridad, pero ¿cómo se manifiesta esto?, se puede explicar p. e. a través del análisis de dos casos, el *comercio* y la *población*. En el primer caso, los mercantilistas no conciben un *comercio* sin controles, pues consideran que el regularlo permite la baja de precios de los granos, de la renta campesina, del costo de compra y de los salarios. Es decir, es necesaria su regulación para hacerle frente al problema de la escasez. En tanto que los fisiócratas lo conciben a través de la libertad de comercio y la libre

11. DEL CAMPILLO, Op. Cit. p. 4.
12. FOUCALT, Michel. Las Palabras y las Cosas. Madrid: Siglo XXI. p. 7.
13. Ibíd. p. 175.

circulación de granos, en donde la regulación sea natural, determinada en el juego de intercambios y, no por ningún otro agente. En el segundo caso, los mercantilistas consideran que la *población* ha de ser objeto de un régimen de disciplina para adiestrarla, repartirla, distribuirla y fijarla y, como una fuerza productiva. Mientras que para los fisiócratas a la *población* se le debe dejar hacer, se les debe permitir a los individuos la búsqueda de sus intereses para que produzcan beneficios. Este análisis es para mostrar en términos generales cómo se da un cambio, como se transforman en Europa los regímenes de poder. Esto permite señalar *grosso modo* la necesidad del reclamo que Campillo hace al gobierno de España. A pesar que para 1743 ya se había un cambio en la dirección del gobierno, el paso de Habsburgo a los Borbones, quienes ya estaban ubicados en un horizonte epistémico diferente a los Habsburgo en cuanto al ejercicio del gobierno. Ya se movían en el horizonte de la *biopolítica*[14].

4. La teoría del producto neto como fundamento del gobierno económico.

El *gobierno económico* tiene como fundamento central en los fisiócratas la *teoría del producto neto* y está vinculado genealógicamente a la formación de una nueva tecnología de gobierno en Francia a mediados del Siglo XVIII; ahora bien, desde el punto de vista arqueológico, ésta teoría implica que una nación puede generar riqueza si produce excedentes para cambiar, pues es allí en el ámbito del intercambio en donde se forma el valor, en donde se forma la riqueza. Pero es ahí también, en donde surge una dificultad para individualizar la categoría *gobierno económico*, pues este suelo epistémico de la formación de riqueza de los fisiócratas es compartido con los utilitaristas, lo cual significa que a partir de un mismo corpus conceptual se han generado dos opciones de análisis diferentes, que varían sólo en el punto de vista desde donde conciben la formación del valor[15], ya sea desde a partir de la formación y del nacimiento de objetos cuyo valor serán definidos por el cambio, para los fisiócratas; o desde el cambio de objetos de necesidad, para los utilitarias; por lo cual sería un aparente error tratar de encontrar ahí los principios de individualización de la dicha categoría, porque necesariamente se encuentran los dos caminos en la *formación del valor*.

La categoría de *gobierno económico* va más allá de la *formación del valor,* ésta se constituye y se ancla en las dos leyes fundamentales para Quesnay de la *teoría del producto neto,* por un lado en la *ley de economía* consistente en "alcanzar un determinado

14. FOUCAUL, Michel. La Voluntad de Saber. Madrid: Siglo XXI. p. 173.
15. FOUCAULT, Michel. La Arqueología del Saber. Madrid: Siglo XXI. 2007. p. 60.

fin con el mínimo posible de medios"[16] la cual aparece en las Máximas Generales como: "que los adelantos que los agricultores consagran anualmente a los gastos en los cultivos resulten suficientes para generar el mayor producto posible"[17] y en el Segundo Diálogo: "obtener el mayor aumento posible del bienestar con la máxima reducción posible de gastos"[18]; esta es la ley de la naturaleza. En tanto que la segunda ley, es la ley del estado, esta es la *ley política* la cual consiste en permitir la *libertad de iniciativa* sin ningún control o restricción para la producción agrícola. Esta ley es el pleno ejercicio por parte del Estado del principio del *laissez-faire*. Quesnay la enuncia en su máxima XIII: "que cada cual sea libre para cultivar en su terrazgo los productos de su interés, sus facultades o la naturaleza del suelo le sugieran para obtener la máxima producción posible"[19].

Tanto la *ley natural*, como la *ley política* operan en la formación del *producto neto* en tanto que se da la combinación que hacen los empresarios agrícolas de los factores de producción clásicos: tierra, trabajo y capital; el *producto neto* resulta del juego calculado, pensado del Estado y de los empresarios agrícolas en conjunción con las leyes de la naturaleza. Es la agricultura un *fenómeno natural* que se rige por sus propias leyes y las cuales hay que dejar operar libremente en beneficio de los empresarios agrícolas y del Estado, pues ese juego libre es el que posibilita la generación del máximo excedente posible, es por esta razón, que la producción agrícola se constituye en la única fuente de riqueza; es la agricultura la única capaz de generar un excedente económico y multiplicarlo. Debido a que la producción es superior al sostenimiento del productor. Por lo tanto para los fisiócratas la *renta de la tierra* representa el *producto neto* y es ella la que permite transformar los bienes en valores o en riquezas en el proceso de cambio, un cambio que debe ser libre de tal manera que los bienes circulen en toda la estructura social y se puedan retribuir los demás trabajos y consumos. Es en esta capa en donde opera el principio de *la libertad de comercio y circulación de granos*, es decir, en donde se constituye el principio del *gobierno económico*. Ahí es donde se encuentran las condiciones de posibilidad y las reglas de formación de la categoría *gobierno económico* en la formación del *producto neto* representada en la *renta de la tierra*.

16. QUESNAY, François. Le Tableau Economique. Madrid. Revista del Trabajo. 1974. 26.
17. Ibíd. p. 203.
18. Ibíd. p. 307.
19. Ibíd. p. 214.

5. Diagnóstico de la situación de España a mediados del Siglo XVIII. José Campillo.

Campillo en el nuevo Sistema de Gobierno para la América realiza un diagnóstico en el que analiza las condiciones del Sistema de Gobierno tanto político, como económico en la España de mediados del Siglo XVIII, en donde encuentra que a pesar de tener unos extensos dominios en América no son altamente productivos y no generan grandes beneficios para el estado; pues España ha perdido el control en muchos aspectos del gobierno sobre América y ésta no le está tributando lo suficiente que le permita hacer frente a sus vicisitudes, como el asedio de las potencias Europeas. España necesita crear las condiciones para generar ventajas y beneficios no sólo para ella, sino para las colonias, de tal manera que se genere una renta muy parecida a la que produce Asia, a pesar de las condiciones de mal trato y de las elevadas cargas tributarias que afectan a su *población*. Este no es el problema de la *población* en América, la cual se encuentra afectada por la miseria y la opresión. Un ejemplo de esto son México y Perú que antes del dominio español eran grandes imperios y ahora son incultos, están despoblados y casi aniquilados debido a los efectos producidos por el sistema de gobierno[20] vigente, por lo cual es necesario un sistema en el que haya un equilibrio entre lo político y lo económico acorde con las transformaciones políticas y económicas de Europa a mediados del Siglo XVIII. Tal como lo señala Castro-Gómez[21], España después del tratado de Westfalia ha perdido el control del circuito comercial del Atlántico y la circulación de metales preciosos, de productos manufacturados y de productos agrícolas estaba siendo afectado por fenómenos como el contrabando, la piratería, la corrupción, la lejanía al centro de poder, el despoblamiento, el desconocimiento y carencia de técnicas de producción y la calidad de los individuos que habitan la América. Esto implica que el Rey está perdiendo el control sobre los territorios de su dominio, lo cual habla de lo grande que era el contrabando entre los países europeos y las Indias, en éstas el consumo de mercaderías españolas era apenas del 20%.

Campillo señala como los principales objetos de interés tanto político como económico para la Corona de España están viciados, tal es el caso del comercio, la población, la agricultura y el territorio, además de la incidencia de otros factores como los empeños, las desgracias naturales y las guerras. Estas últimas han diezmado a la población y, por ende, no hay los suficientes brazos para el trabajo de la tierra y como ya se mencionaba anteriormente el comercio tiene sus propios males que no le dejan cumplir su misión de dinamizar la economía; las principales causas de todos los problemas que aquejan a España

20. Los Habsburgo habían instaurado un sistema de gobierno que era la combinación de un régimen disciplinario y de un régimen pastoral, el primero condujo al exterminio del grueso de la población en América debido a la resistencia al dominio español.
21. CASTRO-GÓMEZ, Santiago. Op. Cit. p. 98.

son: la inobservancia de las leyes vigentes y la falta de leyes acordes con los tiempos actuales (mediados del Siglo XVIII), en cuanto a la primera, la falta de personas formadas en el manejo del Estado y la falta de amigos de la Corona permite que quienes ocupan funciones estatales den vía libre a la corrupción, mediante la ejecución de prácticas prohibidas y su no castigo y, la presentación de informes adulterados sobre los intereses del Estado. En cuanto a la segunda causa se debe a que España está anclada en una forma de gobierno que fue exitosa en un momento como lo fue el régimen disciplinario en combinación con un régimen soberano, los cuales le permitieron tener un mayor control del Circuito Comercial del Atlántico, del territorio, no sólo marítimo, sino terrestre, y el monopolio comercial entre las Indias y España, además, de garantizar el éxito de procesos como la evangelización y, no ha realizado las reformas jurídicas y políticas acordes a las nuevas necesidades internas y externas de España y acordes con los movimientos políticos de las nuevas potencias que se consolidad en Europa y ante las cuales España ha puesto en riesgo se hegemonía por sus continuas equivocaciones como haber abierto el camino a los extranjeros hacia América con lo que se posibilito el crecimiento del Comercio Ilícito y la caída del comercio y de la agricultura.

Campillo observa como en América se ha generado todo un sistema difícil de desmontar que ha puesto en peligro todos los intereses de España, debido al descontrol en que ha entrado el comercio y a la falta de regulaciones en derecho; una de los grandes problemas señalados por Campillo es el haber preferido el dominio sobre el territorio y sobre las poblaciones; en cuanto al territorio, el control no era total, sino que estaba focalizado, tal como se analizaba con Santiago Castro-Gómez en el Seminario de Profundización de Foucault, se veía como el posicionamiento de la Corona en el territorio Americano estaba ligado a los centros locales de poder alrededor de los centros mineros y agrícolas que se había constituido y había un vasto territorio sin control y absolutamente desconocido. En cuanto a la población, no se dominaron de una manera amigable, sino que fue a través de la fuerza con lo que se diezmo y, a la vez, se freno al avance minero y agrícola; estas dificultades se generaron por esa visión de corte disciplinario y no se sopeso de qué manera se habrían podido obtener unas mejores ventajas y unos mayores beneficios, tanto políticos como económicos para España. Todo debido según Campillo a la falta de visión política, al uso de un sistema político rezagado para su tiempo.

España en la consideración de Campillo atento de diferentes maneras contra el tesoro más preciado de un Estado: la *población*[22], con el duro trabajo en las minas y con la manera como contrarresto las insurrecciones. También lo hizo con el comercio, ya que lo dejo en

22. DEL CAMPILLO, Joseph. Op. Cit. p. 17.

manos del gremio mercantil en donde su saber estaba dado por la práctica que habían hecho de él, más que de un proceso de reflexión, con lo cual no se tenía una perspectiva hacia la búsqueda de un beneficio para toda la sociedad, sino sólo para ellos; no buscaban el desarrollo de otras actividades como la agricultura y las artes y, no buscaban a través de él, el desarrollo de otros intereses de la población. Esta visión era equivocada en cuanto no resultaba del ingenio de hombres de Estado, sino de hombres comunes y corrientes, que no comprendían y no les interesaban los verdaderos objetos de interés del Estado. También fueron equivocados los métodos de transporte y de cobro de derechos, para el comercio entre las Indias y América, en este campo se presentaron grandes equivocaciones a juicio de Campillo, como el uso de flotas y galeones, los cuales no tenían la misma utilidad en tiempos de guerra que en tiempos de paz; durante esta última, se dio la posibilidad al crecimiento de dos grandes problemas, el contrabando y la piratería. En cuanto al cobro de los derechos comerciales, éstos se realizaban a través de los métodos de palmeo y por fardos, en donde no se podía cuantificar tanto la cantidad como el peso real de las diferentes mercaderías, en particular los géneros, p. e. un género extranjero pagaba lo mismo que un género español, el cual además, era de mejor calidad. Este hecho condujo a la crisis de la industria de géneros en España, ayudada también por la instalación en América de numerosos telares que sostenían el mercado interno con géneros baratos y de mala calidad.

Todo lo anterior degeneró en dos problemas cruciales para los intereses del Estado español, la permisión del comercio ilícito –el contrabando- y, el crecimiento de las fábricas de géneros en los reinos del Perú y de Nueva España. Este es el diagnóstico del estado de cosas que Campillo hace del gobierno de España, tanto en lo político, como en lo económico y, es lo que lo lleva a pensar y formular una alternativa para el establecimiento de un nuevo sistema de gobierno para las Indias.

Los problemas que enfrenta España son cruciales para su futuro y van a ser la gran preocupación de los Borbones, a partir del diagnóstico de Campillo se puede preguntar: ¿cómo recuperar para España la hegemonía política, económica y militar que había perdido?, ¿cómo insertarla en el Comercio Mundial?, ¿Qué hacer para que España vuelva a tener el monopolio sobre el Circuito Comercial del Atlántico?, ¿cómo trasladar el interés del Estado por el dominio del territorio a la gestión de la población, y hacer de ésta un fuente importante para la generación de riqueza?, ¿cómo se puede aumentar la productividad en las colonias a través del fortalecimiento de la agricultura, del comercio y de otras actividades productivas?[23]. En términos generales la propuesta de Campillo da una

23. Nota: Estas cuestiones se irán resolviendo a lo largo del análisis de la propuesta de Campillo.

respuesta, como lo es el seguir el ejemplo de las potencias vecinas y en términos específicos, a través de la implementación de un *gobierno económico*[24]. ¿Qué es un *gobierno económico*?, ¿qué implica implementar un *gobierno económico* en España para la administración de las Indias?, ¿Qué implicaciones tanto políticas, como económicas tiene la implementación de un *gobierno económico*?.

6. El gobierno económico para los fisiócratas. Quesnay.

La noción de *gobierno económico* como se mencionó anteriormente emerge en el marco del pensamiento fisiócrata de François Quesnay en la parte final del ensayo Granos, titulada Máximas Generales de una Política Económica en un País Agrícola[25]. El *gobierno económico* tiene como fundamento el principio la *libertad de comercio y la circulación de granos*, una derivación lógica de la *teoría del producto neto*, a partir del juego de la *ley de economía* y de la *ley política* en combinación de los factores de producción que hace el empresario agrícola para generar el máximo excedente económico posible. Este juego tiene unas reglas tácitas que de no cumplirse, no se producirá el esperado excedente, una regla es *la racionalidad de empresario agrícola*, quien debe hacer uso de sus conocimientos, de sus saberes para realizar la combinación óptima de los factores de producción y la cual no puede ser interrumpida por nadie, ni siquiera por el Estado. Esta primera regla implica una segunda, es *la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra y de los productos* que el Estado debe garantizarle a sus propietarios, pues es una condición necesaria para que los propietarios de la tierra o los arrendatarios se motiven a cultivarla; además, esa garantía ayuda a incentivar otras actividades económicas como el comercio y la industria. La tercera regla implica el papel del Estado en el reconocimiento de la *libre iniciativa*, ésta implica la realización del *principio del laissez-faire* para que se dé la libertad de comercio y, la libre circulación de los factores de producción, de los individuos y de los productos. La última *regla del capital*, la cual debe garantizar tanto el capital fijo como el capital circulante de tal manera que los agricultores puedan generar el máximo beneficio; si el Estado los reduce afectará la producción agrícola disminuyendo el excedente. El cumplimiento efectivo de estas tres reglas dentro de un sistema de cambios es la que permite la formación del valor, la formación de las riquezas de una nación y, de ahí se desprende que la única actividad humana capaz de generar un *excedente económico* para el intercambio es el cultivo de la tierra; es la agricultura la que puede multiplicar los factores, cosa que no hace ni el comercio, ni la industria.

24. DEL CAMPILLO, Op. Cit. p. 4.
25. La versión francesa aparece como: "Maximes du gouvernement économique" y la versión de Ramón Ruíz como Máximas generales del gobierno económico de un reyno agricultor". La versión citada es la de: Javier Gallifa.

La producción agrícola combina dos clases de capitales que son la inversión realizada por los propietarios o por los arrendatarios, por un lado está el *capital fijo* o *adelantos primitivos* compuesto por las casas, establos, ganado, arados, carros, etc; por el otro, está el *capital circulante* o *adelantos anules* mediante los cuales se garantiza las semillas, los fertilizantes, los salarios para el sostenimiento tanto de los obreros o de ellos mismos –los agricultores-, si son los que realizan la actividad agrícola. La combinación de estos dos capitales es crucial para la generación de un *producto neto*, si una nación no logra combinarlos de la manera más eficiente será un nación con grandes problemas económicos, sociales y políticos. Esta combinación no está regulada por el Estado, sino en manos de la *población*, pues son ellos quienes determinan lo que quieren producir; el Estado debe dejarlos en libertad para que en ese juego de la búsqueda del interés individual se genere un beneficio colectivo que los favorece tanto a ellos como al Estado. Esta dinámica es la que constituye una nueva tecnología de gobierno, el *arte de gobernar*. A esto le apunta Quesnay[26], pues reconoce un buen *gobierno económico* como aquel que se orienta a la *población*, aquel que no la domina, sino que la gestiona.

7. Análisis del gobierno económico en Foucault.

Foucault analiza el *gobierno económico* a partir del estudio de los dispositivos de seguridad sobre la población, observa un cambio en las tecnologías de gobierno en Francia a partir del siglo XVII y comienzos del XVIII, enmarcado en la transformación de la visión sobre el hombre, al reconocerlo ya no desde la perspectiva del *género humano*, sino desde la *especie humana*; esto implica pensarlo no como un *sujeto de derecho*[27], sobre quien recae la voluntad del soberano, sino como un individuo del régimen general de los seres vivos, cuyo comportamiento impredecible es motivado por el deseo. En este sentido, empiezan a formar parte del arte de gobernar la *población*, como expresión propia de la *especie humana*, y todos los elementos que la conforman: sus opiniones, sus formas de pensar, sus formas de actuar, sus hábitos, sus temores, sus prejuicios, sus exigencias, sus deseos, etc. Ante los cuales el soberano está en la obligación de desplegar un conjunto de *procedimientos* o *técnicas de gobierno* resultantes de una actitud reflexiva y calculada, que le permitan influenciarla y transformarla. Pero, ¿qué carácter o condición de la población es la que obliga al soberano a pensar, a racionalizar, a calcular su acción sobre ella?, se trata de

26. FOUCAULT, Michel. Seguridad, Territorio y Población. Buenos Aires: FCE. p. 104.
27. "súbditos sometidos a una ley que podían ser susceptibles de un encuadramiento reglamentario". FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 92.

considerar la *población* como *un fenómeno natural* que sigue sus propias leyes y, es susceptible de ser influenciada y transformada a través de los *dispositivos de seguridad*, con lo cual se origina una biopolítica de la población[28].

7.1 El problema de la circulación.

La implementación de los dispositivos de seguridad y de nuevas técnicas de gobierno en Francia propició un gran cambio en el arte de gobernar, la *obediencia* de los súbditos a la voluntad del soberano fundamentada en la *ley* se transformó en *influencia* sobre los elementos constitutivos de la población. El gobierno debe resolver los problemas que afectan a la población en una forma meditada, analítica; tal es el caso del *problema de la circulación*, el cual atañe al intercambio de mercancías, al desplazamiento de las personas, y el contacto y dispersión de las enfermedades.

7.1.1 El problema de la escasez. Mercantilismo.

En el primer caso, se trata de resolver el *problema de la escasez*, el cual se concibe desde dos enfoques, por un lado, en el marco de un concepto jurídico moral, en donde la escasez se encuentra ligada a la mala índole humana y aparece ésta como castigo, provocada por el deseo de ganar de los hombres. Por otro lado, en el marco de un concepto cosmológico político de la mala fortuna, provocada por eventualidades naturales como: la intemperie, las sequías, las heladas; sobre las cuales ni el pueblo, ni el soberano pueden ejercer control. En este sentido la *escasez* provoca efectos como alzas en los precios que puede causar revueltas y amotinamientos, fenómenos no favorables para la estabilidad del gobierno.

La *escasez* de granos en los Siglos XVII y XVIII en Francia se enfrenta a través de un sistema jurídico disciplinario, con el que el gobierno implementa una serie de técnicas para evitarla o contrarrestarla como: incremento de la oferta, control al alza de los precios, prohibición de las exportaciones y eliminación del derecho de acopio; con este tipo de técnicas el gobierno francés pretende impedir que la escasez se produzca y que ésta pueda

28. "Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida […], poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente". FOUCAULT, Michel. Historia de la Sexualidad: La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI. 1991. p. 83.

conducir a su inestabilidad política. Además, interviene todos aquellos factores que puedan propiciar un incremento del precio del grano como: la renta campesina, el costo de compra para la gente y los salarios. Usa el *mecanismo de vigilancia y corrección*[29] para controlar la producción, la distribución y consumo de granos a través de decretos, ordenanzas y reglamentos; su incumplimiento le permitirá imponer castigos a los responsables. Estas técnicas para enfrentar la *escasez* fueron desarrolladas por los mercantilistas.

El mercantilismo controla los precios e impide el comercio internacional del grano para evitar que la *riqueza* del E*stado* y, por ende, del *soberano* se reduzca o pueda pasar a manos de otros Estados. Tanto las exportaciones, como las importaciones sin control afectan los precios de las mercancías y la producción interna, pueden ocasionar condiciones de *escasez* que hay que evitar a toda costa. El otro problema analizado por los mercantilistas es el de la *riqueza*, se introduce para complementar el análisis de los dispositivos disciplinarios desarrollados por esta corriente de pensamiento económico.

La *riqueza* está determinada por la *necesidad*, el *deseo*, la *utilidad* y la *rareza*, no por la representación análoga entre los *metales preciosos* y la *moneda*, tal como se pensó en el siglo XVI; para los mercantilistas la *riqueza* es significada por las especies amonedadas al entrar en circulación y permitir el cambio. La *moneda* representa toda *riqueza* y su valor ***no*** está determinado por la masa metálica, sino por su capacidad de representación y de "análisis que permitan establecer relaciones de igualdad y de diferencia entre las *riquezas*"[30]. Estas capacidades son las que le permiten a los metales precios como el oro y la plata constituirse en moneda y en instrumento para representar todas las *riquezas*. De esta manera, mercantilistas como Colbert[31] proponen al soberano la implementación de dispositivos disciplinarios que permitan controlar el flujo de metales preciosos como: "prohibir la salida del metal al extranjero o su utilización para otros fines que no sean la acuñación, […]"[32]**.** Se evidencia como el dispositivo está orientado a evitar el detrimento de la *riqueza* del estado francés aumentando la producción interna de los metales preciosos y favoreciendo una mayor acumulación atrayendo metales del extranjero. La riqueza sólo

29. "(Es) el mecanismo disciplinario (que) codifica en forma permanente lo permitido y lo prohibido o, mejor dicho, lo obligatorio y lo prohibido; el punto al que se aplica un mecanismo disciplinario, entonces, no es tanto lo que no debe hacerse como lo que debe hacerse". FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 68.
30. FOUCAULT, Michel. Las palabras y las cosas. México: Siglo XXI. 2007. p. 173.
31. "Jean Batiste Colbert. (1619 – 1683). Ministro de Hacienda de Luis XIV". SCHUMPETER, Joseph. Historia del Análisis Económico. Barcelona: Ariel. 1995. p. 189.
32. FOUCAULT, Michel. Las palabras y las cosas. México: Siglo XXI. 2007. p. 176.

se genera siempre y cuando los nuevos metales entren al ámbito de la circulación y el cambio.

Los *mecanismos disciplinarios* están orientados a su cumplimiento taxativo para impedir que problemas como el de la *escasez* ocurra, cuenta con *mecanismos de vigilancia* para contrarrestarlo o de *corrección* para eliminarlo. De la misma manera, se puede evidenciar su funcionamiento en la aplicación de la Ley Penal; ésta prescribe la prohibición y el castigo que se debe aplicar a quien la viole, está acompañado de vigilancias, controles, miradas que intentan anticipar su incumplimiento o de técnicas correctivas para transformar la conducta del individuo infractor.

7.1.2 El problema de la escasez. Fisiócratas.

Ahora, en el Siglo XVIII los fisiócratas van a generar un gran cambio en la forma de enfrentar *el problema de la escasez* debido a una gran transformación de *las técnicas de gobierno* y *los dispositivos de seguridad*. La *escasez* es un *fenómeno natural*, no es buena, ni mala, simplemente lo que es; por lo cual su análisis deberá darse no en manifestaciones particulares como la variación de precios o el comercio internacional, sino en la comprensión histórica del fenómeno, en este caso del grano.

El *análisis – programación* de la historia del grano debe abordar el ciclo completo desde la producción hasta la generación de la utilidad, la relación entre el mercado interno y el mercado externo, y el comportamiento del *homo oeconomicus*[33]. Esto le permitirá al gobierno ejercer controles efectivos sobre la producción, la distribución y el consumo del grano que impedirán que se dé el fenómeno de la *escasez*, problema que realmente ya no preocupará al soberano, en tanto que no se actúa sobre la *escasez* misma, sino sobre la realidad del grano. De esta manera, se empieza a abandonar los controles de *tipo jurídico disciplinarios*, para introducir *dispositivos de seguridad*, que durante el Siglo XVIII van a coexistir[34].

33. "Sujeto de interés distinto del sujeto de derecho en el pensamiento del siglo XVIII". FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 444.
34. Ibíd. p. 66.

Los *dispositivos de seguridad* que se introducen para regular el fenómeno económico están orientados bajo el principio de "la libertad de comercio y circulación de granos"[35], y buscan favorecer "el único o casi único *producto neto* que puede obtener una nación (y) es el del producto agrícola"[36]. En consecuencia, los fisiócratas conciben a la agricultura como la única actividad capaz de generar *riqueza*[37], ya no para el *soberano*, sino para la *población*. Como se verá cuando se analice el *fenómeno de la población* en donde ésta es el sujeto y objeto de todas las acciones del Estado. Los *dispositivos de seguridad* pueden comprenderse como el resultado de una nueva teoría y del cambio de las tecnologías del poder orientadas al favorecimiento y potenciación de la población en general y, en particular al favorecimiento y control del comercio internacional, de los precios de las mercancías, de los costos de producción y de los salarios.

El *dispositivo de seguridad* implementado para controlar la libre circulación de granos no tiene como fin la reducción de precios, tal como lo concebían los mercantilistas; sino incluso el aumento de los mismos y mantenerlos altos en condiciones de abundancia, de esta manera se favorecía la producción del trigo y se garantizaban unos altos ingresos para los dueños de la tierra, acompañado de una política de bajos salarios, con lo cual se estimulaba la producción agrícola y así la generación de *riqueza* para el reino. Además, para el comercio internacional se preveían unos *dispositivos* como la implementación de aranceles a las importaciones y primas para las exportaciones, con lo cual el estado francés ganaba competitividad para sus mercancías en el mercado internacional y se aseguraba el crecimiento de su *riqueza* interna, mediante el sostenimiento de una balanza comercial superavitaria.

El comercio internacional con una balanza comercial en superávit le permitirá al estado francés: primero, controlar el precio del grano con tendencias siempre al alza; segundo, producir excedentes para exportar; tercero, crear una nueva fuente de riqueza para el estado y, por ende, para el mejoramiento de las condiciones vitales de la población; cuarto, constituirse en un estado fuerte hacia el exterior en la generación del equilibrio europeo, no a partir de la competencia comercial entre estados, sino en la competencia comercial entre

35. Ibíd. p. 51.
36. Ibíd.
37. "Que el *soberano* y la nación jamás pierdan de vista que la *tierra* es la única fuente de recursos y que es la *agricultura* quien los multiplica. Porque el aumento de los recursos asegura el de la población; los hombres y los recursos hacen prosperar la agricultura, amplían el comercio, estimulan la industria, acreditan y perpetúan la *riqueza*. De este abundante manantial depende el éxito de todos los sectores de la administración del reino". QUESNAY, François. Le Tableau Economique. Madrid: Ediciones de la revista de trabajo. 1974. p. 200.

particulares, competencia que de alguna manera dice Foucault[38] redundará en beneficios para el estado y para la propia población, -un estado con una población saludable es un estado fuerte-; y quinto, eliminar por completo el problema de la *escasez* y a su vez, cualquier riesgo para la estabilidad política del estado. ¿Qué es lo que permite que estos dispositivos de control implementados desde la práctica del gobierno sean funcionales y efectivos?, es el *carácter natural* que los fisiócratas le han dado a la producción agrícola, la cual se rige bajo sus propias leyes naturales, y a las cuales se le debe permitir actuar por sí solas. Dichas leyes son imposibles de ser modificadas. Este es el principio constitutivo del dominio del saber económico fisiocrático: el "*laissez-faire*"[39].

El *carácter natural* de la actividad agrícola es el que permite el acceso a los *dispositivos de seguridad* para lograr los cambios necesarios, no desde la visión mercantilista de la eliminación de los fenómenos no deseados, sino desde la determinación del punto en que los hechos sucederán, es decir, en la realidad efectiva del fenómeno de la producción. Otro problema que interesó a los fisiócratas es el del *impuesto único,* se introduce este problema para ampliar el análisis de los dispositivos de seguridad. Ellos observaban que los impuestos destinados a cubrir los gastos públicos recaían sobre las clases trabajadoras, lo cual estaba extendiendo la miseria por todo el país y podía generar una crisis de la cual el pueblo jamás se recuperaría; mientras que la clase terrateniente estaba exenta de todo gravamen. Frente a estos hechos los fisiócratas proponen un *impuesto* justo que sea suficiente para cubrir los gastos públicos y grave la *renta* que reciben los propietarios de la tierra. Este impuesto dejará exentas a las clases trabajadoras para favorecer su recuperación económica y, a la clase productiva –les fermiers- para garantizar los excedentes utilizados en la inversión de la producción agrícola. Al gravar los excedentes se disminuye la producción de alimentos y se puede ocasionar un problema de *escasez*, situación no deseable.

El *dispositivo de seguridad del impuesto único* busca contrarrestar, en primer lugar, la miseria hacia la cual se está llevando a las clases trabajadoras y una posible revuelta; segundo, establecer un equilibrio gravando a la clase propietaria de la tierra, quien se beneficia con la *renta* y, tercero, proteger los excedentes que garantizan la producción agrícola, al no gravar la clase productiva y, por ende contrarrestar cualquier riesgo que pueda conducir a la *escasez.*

38. FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 396.
39. QUESNAY, François. Le Tableau Economique. Madrid: Ediciones de la revista de trabajo. 1974. p. 41.

7.2 El problema de la circulación de personas.

En el segundo caso, Foucault analiza el problema de *la circulación de personas.* Una primera mirada a este problema la da Maquiavelo, no desde el punto de vista de *la circulación*, sino desde la relación entre *el problema de la soberanía* y el *poder político;* para quién la soberanía es un problema de territorio, en donde el soberano debe conquistar nuevas tierras y mantener las ya conquistadas. Se pregunta Foucault: "¿cómo hacer que la cosa no se mueva o para avanzar sin que se mueva?, ¿cómo marcar el territorio, cómo fijarlo, cómo protegerlo o ampliarlo?"[40], en Maquiavelo el problema se resuelve como un problema se seguridad; el soberano debe garantizar su propia seguridad y la seguridad territorial. Ahora desde el punto de vista de *la circulación* el problema es muy diferente, ya no se trata de delimitar un territorio y protegerlo hacia dentro y hacia fuera, sino permitir las circulaciones de una manera controlada para que el soberano pueda anular todo riesgo o peligro, es decir, el problema deja de ser *la seguridad del príncipe* y *del territorio* para constituirse en el problema de *la seguridad de la población* y de quienes la *gobiernan*. En este sentido, la *acción* del *gobierno* se orienta hacia los fenómenos y procesos propios de la *población*.

Los mercantilistas conciben la *población* como el principio de una dinámica del *poder del estado* y del *soberano* que los condiciona, es ella quien asegura la mano de obra necesaria para la producción agrícola y manufacturera. La *población* se encuentra en una constante competencia que garantiza su disponibilidad a bajos salarios, esto permite mantener bajos costos de producción y, por ende, bajos precios de las mercancías. El *Estado* se debe preocupar por la *población* para que siempre esté disponible, lo cual le obliga a controlar la inmigración, a favorecer la llegada de inmigrantes y la natalidad. Además, deberá indicar qué producciones se orientarán a la exportación, las mercancías a producir, los medios para producirlas, los salarios y, prohibir la ociosidad y el vagabundeo. Los mercantilistas conciben a la *población* como una *fuerza productiva* base de *la riqueza del Estado* y como el objeto del *aparato reglamentario*; en este sentido la *población* es el conjunto de súbditos sobre quien recae la acción de gobierno del soberano.

Los fisiócratas piensan a la *población* como fenómeno *natural* que no es susceptible de ninguna clase de transformación a través de *mecanismos disciplinarios* y se rige por sus propias leyes. La *población* se erige como la expresión de la *especie humana* en tanto se la concibe como un organismo vivo constituido por individuos con *deseos* y *comportamientos*

40. FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 85.

impredecibles. La *población* se constituye en sujeto y objeto de la acción de gobierno, ante lo cual el soberano debe actuar sobre todos aquellos elementos aparentemente alejados de la *población*, pero son quienes realmente la determinan. Así, la acción del soberano se orienta sobre las constantes, las regularidades e incluso los accidentes que señalan su *realidad efectiva*. De esta manera, los *súbditos* no están subyugados a *la voluntad del soberano*, sino que éste influencia, modifica, transforma la *población* a través de una serie de cálculos, reflexiones y análisis que lo llevan a realizar mediaciones que potencien su desarrollo y crecimiento. El *soberano* tiene que valerse de mecanismos de análisis de la población como: la demografía, el papel de los productores, de los consumidores, de los propietarios de la tierra, de los no propietarios, de quienes crean la ganancia y de quienes la extraen para así actuar sobre su *realidad efectiva*.

La *población* tiene como motor de acción el *deseo*, mediante el cual el hombre pretende alcanzar y realizar sus intereses individuales, los cuales logra en el juego espontáneo y regulado del deseo. Por lo tanto, el problema para el soberano ya no es decir ***no*** al deseo individual, sino estimularlo para que pueda producir efectos benéficos, tanto para él, como para la población. De esta manera, en el siglo XVIII se empiezan a introducir el *utilitarismo* como instrumento de gobierno de las poblaciones, el cual será tema de las próximas exposiciones.

7.3 El problema del contacto y dispersión de la enfermedad.

En el tercer caso, Foucault analiza el problema del contacto y dispersión de las enfermedades. Este fenómeno es la epidemia, pero ahora desde el punto de vista de la normalización; en pleno siglo XVIII, se puede observar cómo la viruela es la enfermedad endémica más desarrollada y por lo tanto, con momentos de bastante intensidad, la forma de actuar de los dispositivos de seguridad en la práctica médica son totalmente impensables, porque aquellas se alejan de las técnicas.

La variolización y la vacunación introdujeron el campo estadístico para pensar el fenómeno, ya que, se calcula y se generaliza a la población en hechos matemáticos. Estas técnicas no buscan erradicar totalmente el fenómeno, al igual que el fenómeno de la escasez, busca una especie de oscilación cuantitativa, los individuos se inoculan con parte de la viruela pero sin dejar de ejercer control ante la enfermedad. Toda esta racionalidad también busca relacionar la enfermedad con el medio, es decir, poner en casos la población de manera que el fenómeno se individualice en un campo colectivo. Segundo, categorizar al

individuo de tal forma que el riesgo pueda preverse, al igual, la peligrosidad también se podría calcular con el índice de riesgo, por ejemplo, es peligroso tener menos de tres años, ya que, el riesgo de contraer la viruela es más elevado. Con estas características se pueden manejar los fenómenos por escala, la vía de contagio, el ambiente, etc. Así, se producen y se anulan de forma regular; la crisis es "el fenómeno de intensificación circular que sólo puede ser detenido por un mecanismo natural y superior que va a frenarlo, o por una intervención artificial"[41].

Ante la epidemia, el sistema disciplinario buscaría tratar la enfermedad en el enfermo y anular el contagio aislando el individuo enfermo del no enfermo; al contrario el dispositivo unifica la población de tal forma que, la morbilidad y la mortalidad se convierten en probabilidades, se manejan según curvas normales, así, lo que se pretende es reducir las normalidades más desfavorables, existiría un señalamiento de lo normal y lo anormal; al tener criterios de lo normal, se busca que lo que se encuentre desfavorable se pueda llegar a asimilar con lo favorable, es todo un momento de interacción y es allí donde Foucault pone en manifiesto la normalización.

Foucault ve como los tres problemas fundamentales *ciudad*, *escasez* y *epidemia* giran alrededor del *problema de la circulación*, en la medida que la acción del soberano debe orientarse a permitir de una manera controlada el flujo de mercancías, de personas e identificar los focos de contagio de la enfermedad para aislarlos y contrarrestarla. Este enfoque del arte de gobernar fue posible gracias a la implementación de los *dispositivos de seguridad*, los cuales no pretenden eliminar los problemas, sino permitir que ocurran y controlarlos; es el resultado de la introducción en las técnicas de gobierno de instrumentos como el cálculo de probabilidades, la determinación de límites a los problemas entre lo aceptable y no aceptable y, el concebir la *realidad efectiva* de la *escasez, la población* y la *epidemia*. Esto se funda en la *naturalidad* de los mismos, pues al concebirlos como parte del *régimen de los seres vivos* permitió comprender su desarrollo a partir de sus propias leyes, y actuar sobre ellos con la certeza que no se podían modificar, sino influenciar.

41. FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 82.

8. Análisis del gobierno económico en Campillo.

Campillo propone a la monarquía española un modelo de *gobierno económico* para la América para recuperar el control sobre las colonias y para hacerlas más eficientes, más productivas de tal manera que logre unas mayores ventajas tanto para España, como para las colonias mismas. Los ejemplos que toma Campillo de un *gobierno económico* son Inglaterra y especialmente Francia en los que reconoce las ventajas económicas y políticas obtenidas para el estado y la población por la implementación de medidas que permiten gestionar a la población y al territorio[42]. Campillo toma el ejemplo del *gobierno económico* más desde las prácticas de los gobiernos tanto de Francia como de Inglaterra que de los teóricos fisiócratas, con eso no se quiere decir que no los haya leído. En su Nuevo Sistema de Gobierno Económico demuestra cómo ha analizado las políticas implementadas en las colonias por Francia y por Inglaterra y señala los efectos que cada una ha logrado en su beneficio.

¿Qué es un *gobierno económico* para Campillo?. Un buen *gobierno económico* es el que fundado en un saber económico logra equiparar el gobierno político con el gobierno económico el cual implica para *Campillo*[43] una buena policía, el arreglo del comercio, el modo de emplear civilmente a los hombres, el mejoramiento del cultivo de la tierra y el incremento de su productividad para que se puedan generar unos mayores beneficios tanto para el Rey como para sus vasallos. Por lo tanto, el *gobierno económico* tiene como fin aumentar la *riqueza* del Rey y sus vasallos a través de *gestionar a la población* mediante la implementación de tecnologías de la *policía*. En este sentido la propuesta de *Campillo* hacia la *población* tanto de España y sobre todo de las indias se orienta a que se le dé un buen trato, se le eduque en la doctrina cristiana, se le provea de todo lo necesario para aumentar la productividad en la actividad agrícola como tecnología y herramientas apropiadas y, se le reconozcan más derechos civiles y comerciales; de tal manera que se le estimule y se le deje de maltratar y así pueda aumentar su número para poblar las regiones que han sido afectadas por el despoblamiento producto de la guerra. Para España es crucial modificar el trato hacia la *población* ya que es el factor más valioso de un gobernante y de un estado para generar riqueza, por lo que tiene que dejar de usar las armas para controlarla. Esto significa que la población deber ser dirigida, más no disciplinada.

42. Nota: En este aparatado se dará respuesta a cuestiones planteadas a modo de hipótesis en la página 10.
43. DEL CAMPILLO, Op. Cit. p. 3 - 4.

El *bueno gobierno* como concibe Campillo requiere del uso de técnicas de policía, las cuales se venían desarrollando desde el Siglo XVI y toman fuerza a mediados del Siglo XVIII; estas técnicas se orientan a que el *buen gobierno* se transmita desde el Estado hasta la familia y a los individuos, de tal manera que el padre pueda gobernar sus riquezas, sus bienes, sus propiedades y el individuo gobernarse a sí mismo. En la propuesta de Campillo juega un papel muy importante el *proceso de evangelización* como mecanismo para que el Estado puede llevar el *buen gobierno* a las familias, en donde padre sepa cómo dirigirla bajo los valores y principios morales cristianos y de esa misma manera trascender a los individuos para hacerlos más dóciles, más obedientes y, por ende establecer unos mayores lazos de amistad entre el Rey y sus vasallos. A través de este mecanismo Campillo busca que la corona promueva el crecimiento de la población en las colonias e incluso que se promueva su poblamiento desde España, siguiendo el modelo de Francia e Inglaterra en donde el Estado establecieron estímulos para las familias que junto a sus criados y esclavos se quisieran trasladar a las colonias, en donde se les costeaba el transporte, su manutención por un año, el reconocimiento de la propiedad de la tierra asignada, la dotación de herramientas y peritos para instruirlos en la producción agrícola e industrial. Los franceses incluso les prestaban dinero para la compra de esclavos negros que eran introducidos en las colonias.

Para Campillo es fundamental el repoblamiento de América, pues reconoce que la política de exterminio a que fueron sometidos los indios que se resistieron durante la conquista y la dureza de las actividades mineras habían deteriorado y diezmado la mano de obra india con lo cual se hacía imposible aumentar la producción agrícola, minera e industrial. De esta manera la corona deberá propiciar las condiciones para aumentar la población en las colonias y establecer los mecanismos para gestionarla; deberá abandonar el régimen disciplinario implementado durante la conquista para implementar un verdadero *arte de gobernar*, regido por dispositivos de seguridad que permitan a la *población* seguir sus propios deseos, pero dirigidos por el Estado; deberá permitirle una mayor movilidad social, política y económica.

El segundo factor que contempla Campillo para el *gobierno económico* es el arreglo del *comercio*, ¿en qué consiste dicho arreglo?, pues no es otra cosa que darle un viraje a los políticas mercantilistas que habían implementado los Habsburgo, en un comienzo había sido efectivas, pero luego se fueron diluyendo por el surgimiento de otras potencias europeas como Francia, Inglaterra y la emergente Holanda. Los Habsburgo había intentado mantener el monopolio comercial entre España y América, pero fue afectado por problemas cruciales como la piratería, el contrabando, la corrupción y el crecimiento de algunas industrias como la textil en América. El *comercio* era ineficiente y no producía las ventajas

que debiera para el estado español, por lo cual se hacía urgente la implementación de nuevas políticas que permitieran su reactivación. El *comercio* con América representa para España apenas un 20%, lo demás estaba en manos del contrabando. Este es el factor a arreglar.

Campillo realiza la analogía entre el comercio y la sangre, en tanto que el comercio es el elemento que mantiene cuerpo político, como la sangre es la que mantiene el cuerpo humano. Esta analogía es crucial, puesto que no hay que olvidar que los fisiócratas hacían una similitud entre la medicina y la economía para resaltar el *carácter natural* del funcionamiento del cuerpo humano y el cual se rige por sus propias leyes; de la misma manera sucede con la economía, ésta tiene una leyes que hay que dejar actuar y no intervenirlas para no alterar su curso. Por lo tanto, la analogía resalta el *carácter natural* del *comercio* y el cual debe regirse por el *principio de libre comercio y circulación*. La intervención de la corona sobre el *comercio* con las colonias debe orientarse, en términos de Campillo, a resolver los problemas fundamentales que lo afectan, algunos de estos son: el descontrol, el control del comercio por los comerciantes, la proximidad de las colonias extranjeras con las colonias españolas lo que ha posibilitado el contrabando, el acrecentamiento del consumo de bienes españoles en las colonias, la insatisfacción de las necesidades de la población colonial por parte de España, ya que se le ha dificultado surtir su mercado y, el cambio del sistema de derechos.

El *comercio* debe pasar de las prohibiciones y del pago de altos derechos a un sistema de mayor libertad y ensanche, pues España debe tener claro que "el fin de la corona es el beneficio de la patria"[44], por tanto el Estado debe eliminar los embarazos y las restricciones que impiden el progreso del comercio, de tal manera que los individuos puedan comerciar libremente y enriquecerse y de esa misma manera enriquecerán a la patria. Tal como se ha hecho en Francia y en Inglaterra en donde el Estado ha logrado grandes beneficios promoviendo el *comercio* con sus colonias e incluso permitiendo el comercio con otras colonias estableciendo un reglamento comercial que se cumpla. Campillo analiza las prácticas comerciales de los franceses y de los ingleses y se da cuenta como al intervenir los derechos y los grillos al comercio se afectará el Real Erario, pero se favorece la Real Hacienda. Esto implica que en términos nominales el mantener amplios controles y altos derechos al comercio se muestra un crecimiento del Real Erario, pero no es un crecimiento efectivo de la Real Hacienda, es decir, no se presenta un crecimiento de la riqueza del Estado, por lo cual no se favorece el interés universal de éste, sino el interés particular de los comerciantes. Este problema se debe a que las actas y los despachos de los barcos desde

44. DEL CAMPILLO, Op. Cit. p. 24.

América son alterados por los funcionarios de la corona y, por que el sistema de control no es efectivo, tal es el caso del método de palmeo en el que no se grava la cantidad real de mercancías que se embarcan, siempre se paga menos por lo embarcado.

El comercio libre entre España y América debe darse a partir de la reducción de los derechos, de los tributos y el reconocimiento de unas mayores libertades por parte del Estado para que haya una mayor movilidad de las personas y de las mercancías y hacerlas más rentables frente a la mercaderías que moviliza el contrabando desde el exterior. Estas medidas están orientadas a ampliar tanto el comercio como el consumo de bienes de España en sus colonias, pues es el modelo que Campillo sigue de Francia e Inglaterra en donde ve como hay una serie de mercancías clasificadas que se producen en cada nación y en las colonias y circulan sin el pago de ninguna clase de derechos, ya que esos bienes no sólo favorecen el bienestar de la población, sino incluso la práctica misma del comercio.

El otro aspecto que se debe intervenir es que el Estado asuma la dirección del comercio en tanto en cuanto éste se encuentra en manos de los comerciantes, es decir, se requiere de una política comercial que tenga como finalidad el logro de ventajas para todos – Estado e individuos -; para esto se necesita de una élite formada en la administración de los intereses del Estado, distinta al conocimiento que por vía de la experiencia han acumulado los comerciantes y el cual no les permite visualizar los alcances, objetivos y fines del Estado, sino que los anquilosa en su propios intereses. El Estado debe permitir la libre circulación de las mercancías, de las materias primas, de los productos agrícolas y, la movilidad de los vasallos en todo el territorio del reino de tal manera que las actividades productivas de la población se regulen por sus propias leyes; que los individuos produzcan, consuman y comercien lo que quieran. Pues es esa libertad la que se constituye en el alma del comercio[45]. El ideal que persigue Campillo en su propuesta es que todos los bienes que se consuman en América han de ser producidos en España y todo lo qué se produzca en América sea llevado a España de tal manera que se fomente la riqueza de la nación y el bienestar para todos los habitantes de las colonias y lo que se dedique a la exportación se proteja con derechos bajos y se eleven los aranceles a los productos importados. De esta manera, podrá funcionar la industria de géneros con lo cual se aumentarán las utilidades para el Estado y se podrá mejorar las condiciones para el crecimiento de la industria en España. Además, se deben limitar la cantidad de telares que existen en América, con lo cual se pueden comerciar hacia América géneros de menor calidad para el común de la población.

45. DEL CAMPILLO, Op. Cit. p. 173.

La liberalización del comercio también requiere de cambiar el sistema de transporte en flotas, las cuales en tiempos de guerra fueron muy útiles, pero en tiempos de paz son ineficientes ya que posibilitan la corrupción y el contrabando; para evitar esto Campillo formula una combinación del modelo Francés e Inglés en donde los productos que se embarquen para las Indias pueden salir de cualquier puerto de España, pero a su regreso todos han de entrar por Cádiz. La otra opción es que los navíos que pertenezcan a los puertos del Norte de España puedan entrar por la Coruña o Santander y allí paguen los derechos sobre las mercaderías que transporten. Pero un factor fundamental para la eficiencia del transporte es que las tripulaciones sean todas compuestas por naturales españoles, ya que así se podrán evitar disturbios y se limita el contrabando y la corrupción.

Campillo considera que "si no se abre libre y desembarazadamente el comercio de las Indias, á todos los vasallos del Rey, todas las disposiciones y mejoras que se lograrán en perfeccionar el beneficio de las minas, en industriar á los Indios, en aumentar los productos del país, y su consumo, &c. no serán de utilidad ninguna á España, antes la podrían ser muy perjudiciales por las razones siguientes. La primera, porque solo servirían á sus enemigos, y no enriqueciéndose ella á proporción, sería lo mismo que empobrecerla. La segunda, porque debiendo recaer las ventajas de América en beneficio de España por los trámites del comercio, faltando éste, faltaría también aquel. La tercera, porque todos los frutos y productos de América de nada sirven á ésta, no teniendo el consumo que se facilita por medio del comercio. Este no lo tendrán con España de ninguna de las maneras, si se continúa con los crecidos derechos que hoy se pagan. Luego era indispensable solicitasen el despacho de los mismos frutos y productos por medio del comercio extranjero. La cuarta, porque si esto así se permitiera, habría España empleado el trabajo de cultivar y adelantar á la América para beneficio de los extraños, quedando ella privada de gozar sus riquezas propias, que debería disfrutar en retorno de su bien fundado desvelo. Y la quinta, porque de aquel mismo continuo trato y frecuente comunicación que tendrían los Indios con los extranjeros, ni sería extraño naciese de aquellos á estos el natural afecto, que causa la familiaridad, y más viendo percibían de ellos mas intereses que de los Españoles, con quienes únicamente debían tratar; y de esto, ¿quién puede discurrir si resultarían á España muy fatales consecuencias?. A lo menos toda buena política y razón de estado, debe temerlas de semejantes tratos y recíprocas correspondencias"[46]. Estas consecuencias serían nefastas para los intereses de España.

El tercer factor que contempla Campillo para el *gobierno económico* es el mejoramiento del *cultivo de la tierra* y el incremento de su productividad, este factor está muy ligado con el primero que se trato, el de la *población*. En tanto que la *agricultura* demanda de una gran

46. DEL CAMPILLO. Op. Cit. p. 173 – 174.

cantidad de hombres que España no tiene en las indias, debido al despoblamiento que se ha generado por la actividad minera y por la guerra y, que deben tener los conocimientos necesarios para hacer del cultivo de la tierra una actividad altamente productiva. Por otro lado, no se puede cultivar cualquier clase de productos, sino aquellos que necesita España para hacer crecer su industria y se puedan llevar al comercio internacional. La *agricultura* se constituye en la actividad fundamental para generar grandes beneficios para la corona, aspecto que Campillo le reconoce también al *comercio*, cosa que no sucede en los fisiócratas, en la medida que para ellos es la única actividad capaz de generar un *producto neto* que se puede disponer para el *comercio*.

La agricultura en las indias necesita una intervención en dos aspectos: primero la extensión y la calidad de las tierras y, segundo la *población* que se necesita para hacerlas productivas. En el primer caso Campillo propone a la corona a que las tierras incultas en América sean repartidas a los naturales para estos las hagan producir, pues para él no es lo mismo que el producto del trabajo sea propiedad de quien la cultiva, a que ese producto sea para otro. En este sentido Campillo adopta la condición jurídica señalada por los fisiócratas en cuanto a que se le debe garantizar la propiedad de la tierra, ya sea a los propietarios o a los terratenientes, para de esta manera garantizar la propiedad del producto. En este caso se le debe otorgar la propiedad a los naturales, a los indios para que ellos puedan tener la su posesión y la de los frutos de su trabajo[47]. Este es un estímulo para lograr hacerlas productivas. "Toda tierra que los Reyes no tengan ya dada, conviene darla desde luego á los Indios, que la podrán cultivar, con Reales Despachos que les aseguren la posesión para ellos y sus descendientes, quedando libres de toda renta por quince ó veinte años, con la condición de pagar al Rey anualmente, pasado este término, aquello que se crea justo; pero con la cláusula de que la tierra que no se ponga en cultivo dentro de los expresados quince ó veinte años, se le volverá á la Corona para que la pueda distribuir en otros vasallos más útiles"[48]. Campillo considera que al garantizarse la propiedad sobre la tierra se incentiva su cultivo y su cuidado, ya que quien las posea realizará las mejoras necesarias para que no dejen de ser productivas, pues el pensará que es lo que le deja a sus descendientes.

El segundo caso es el de la población que se requiere para hacer productivas las tierras, en este aspecto se plantea un problema y es ¿si la población que habita en América tiene la capacidad para hacer productivas las tierras?, pues se deduce de la propuesta de un Nuevo Sistema de Gobierno para América que en España y en Europa estaba planteada esa discusión, allí se cuestionaba no sólo la capacidad, sino la condición humana de los indios,

47. Ibíd. p. 84.
48. Ibíd. p. 93 – 94.

ya que habían posturas en donde se desconocía para los indios su condición de hombres; se les consideraban seres carentes de razón y faltos de inteligencia para adelantar cualquier actividad y para aprender oficios diferentes a los que estaban acostumbrados a realizar. En este sentido Campillo reconoce que esa condición que se ha hecho creer sobre los indios es falsa y no es más que una consideración expuesta por políticos e intelectuales para justificar su exterminio. Dice Campillo que si carecieran por completo de algún nivel de racionalidad, no habrían logrado construir los imperios que se encontraron en Perú y México y, por lo tanto, todos los indios y los negros que habitan la América son una gran fuerza de trabajo para que lo corona pueda llevarlos a hacer productivos, para lo cual se necesita de una buena policía para instruirlos en el buen manejo del cultivo de las tierras. La corona no se puede dar el lujo de desestimar los casi quince millones de habitantes de las indias, por el contrario debe estimularlos reconociéndoles la propiedad de la tierra y de sus frutos y estimular la construcción de ciudades y ferias para que ellos intercambien sus productos y puedan interactuar unos con otras para que las buenas costumbre se vayan extendiendo entre la población. En caso que cita Campillo es el del vestido, ya que considera que si los pobladores asisten a las ferias unos van a ver como se visten los otros y eso los llevará a mejorar su vestimenta, a ser más exigentes en la calidad de los géneros que consumen y así de paso se estimula el crecimiento de esta industria.

La instrucción a los indios sobre los conocimientos de la agricultura se puede realizar a través de los Caciques, ya que es más factible que un indio aprenda más rápido de un individuo que ellos conocen y no de un desconocido como lo podría ser un instructor español, pues este les genera menos confianza. Para los casos de las comunidades en que no haya caciques se podrá ayudar de un indio que tenga una gran inteligencia para enseñar a sus compañeros. Otro medio pueden ser los Curas, en tanto que los indios profesan por ellos un gran respeto y admiración y pueden guiarlos para sacarlos de los vicios que los afectan coma la holgazanería, la borrachera, entre otros. Esta forma de policía que propone Campillo tiene otra finalidad y es establecer una cadena de mando que le permita al Rey a través de los intendentes mantener el control sobre la población, ya que con la instrucción no sólo se trata de fortalecer su conocimiento sobre la agricultura, sino corregir vicios y formarlos en los valores y principios cristianos como la obediencia. A los maestros de la agricultura se les asignará una porción de territorio acorde con sus conocimientos y habilidades y, se les estimulará con premios acordes con los resultados y rendimientos obtenidos. Esta es una buena policía que ayudará al crecimiento de la agricultura.

La agricultura puede ser productiva en la medida que se pueda resolver el problema de la propiedad de la tierra y la instrucción de los indios y los negros en ese arte, de tal manera que se puedan aprovechar estos dos factores para la generación de riqueza para el Estado y

un mayor bienestar para los pobladores de las indias. Así es como lo piensa en su propuesta Campillo. En este sentido él asume como ya lo había mencionado el conocimiento fisiócrata a partir de analizar las prácticas del *gobierno económico* desarrollado en Francia y en Inglaterra. Por esta razón, Campillo al tratar el *problema de la población*, el *comercio* y la *agricultura* constituye los ejes centrales para la formulación del Nuevo Sistema de Gobierno para América. Este sistema sin duda alguna se mueve en un horizonte epistémico distinto al que se había desarrollado por la casa de los Habsburgo, con lo cual se puede afirmar que la propuesta de Campillo se mueve en una tecnología distinta de gobierno, se trata del *arte de gobernar* y el cual no es más que la introducción de la economía en el gobierno y es lo que van a denominar los fisiócratas como el *gobierno económico*. Incluso a luz de los estudios arqueo-genealógicos sobre el poder de Foucault, se puede decir que Campillo se mueve ya en el campo de la *biopolítica*, pues el ejercicio del poder ya no se centra en la sustracción de la vida de los individuos que habitan la América, sino de cómo gestionarlos, cómo regularlos para que la *población* se cada vez mayor, más productiva y que genere mayores ventajas para ella y para el *soberano*.

9. Conclusiones.

El análisis del *gobierno económico* a partir de su origen en el pensamiento fisiocrático permite establecer bajo qué condiciones de posibilidad se dio y cuáles los principios que lo rigen; esta concepción emerge en la transformación de dos formas de gobierno, en el tránsito del mercantilismo a la fisiocracia, en las cuales se produce la transformación de unos mecanismos de disciplina a unos dispositivos de seguridad, -tal como se demuestra en el análisis de Foucault- lo que implica un cambio en las tecnologías de gobierno. Es decir, el *gobierno económico* emerge como una nueva técnica de gobierno que es el *arte de gobernar*. Esta técnica implica la inserción de la economía en el gobierno político, o lo que es lo mismo el ejercicio del gobierno en los términos de la economía, con lo cual el Estado yo no será un ente disciplinador, sino un ente de gestión, de regulación, de dirección sobre la población, el territorio y la seguridad.

El *gobierno económico* tal como lo señala Foucault[49] es una consecuencia lógica de la teoría del *producto neto* de la fisiocracia y se rige por el principio del *libre comercio y la circulación de granos*. En este sentido el gobierno económico en los fisiócratas busca determinar la fuente más eficiente para la generación de riqueza para el Estado, es así como Quesnay en el Tableau Economique, en Granos y en la Máximas señala que las fuentes de la riqueza están sólo en aquellas actividades que puedan generar un excedente, es decir, un

49. FOUCAULT, Michel. Seguridad, Población, Territorio. Buenos Aires: FCE. 2007. p. 51.

producto neto. Él encuentra que la única actividad que por su *carácter natural* puede producir ese excedente es la *agricultura*, pues es la única que puede aumentar y multiplicar los recursos para el sostenimiento de la población de una nación, puede llevar al crecimiento del comercio y de la industria. La eficiencia en la generación del *producto neto* se da por la combinación de dos leyes fundamentales, la *ley natural* –conseguir un determinado fin con el mínimo posible de medios- y, la *ley del estado* –la libertad de iniciativa-, bajo las cuales no sólo se rige toda la actividad productiva, sino la forma de organización económica de la nación. Es así con el reconocimiento de libertades por parte del Estado como una nación progresa, aumenta la generación de riqueza y bienestar para todos.

Foucault muestra cómo a mediados del Siglo XVIII se empieza a constituir en Francia y en Inglaterra una nueva tecnología de gobierno que denomina el *arte de gobernar*, esta tecnología estaba orientada al ejercicio del poder en los términos y condiciones de la economía, ella implica la transformación de las prácticas políticas frente a problemas cruciales como la seguridad, la población y el territorio. El *arte de gobernar* se desarrolla en torno al *problema de la circulación*, pues se trata que la población, las cosas, las mercancías puedan circular libremente por todo el territorio, que los individuos realicen sus deseos, sus objetivos libremente, de tal manera que su consecución permita alcanzar los del Estado. Los problemas tratados a través de esta tecnología ya no hay que eliminarlos, sino gestionarlos, por lo tanto el Estado deberá gestionar la seguridad, la población y el territorio para que sean cada vez más productivos y para ello cuenta con dispositivos de seguridad. Es esto lo que los fisiócratas denominaron como gobierno económico.

El análisis del *gobierno económico* en Quesnay y en Foucault permite generar una visión muy amplia de cómo emergió y bajo qué condiciones epistémicas se produjo a mediados del Siglo XVIII en Francia. Este análisis es crucial para comprender la concepción del *gobierno económico* en Campillo, pues él no desarrolla la concepción teórica, tampoco es un fiel continuador del pensamiento fisiócrata en España. Campillo realiza su análisis a partir de estudiar las prácticas del *gobierno económico* en Francia en Inglaterra y el régimen disciplinario que había en España antes de la llegado de los Borbón al poder, esto es para señalar que él no discute ni los principios fundamentales, ni las teorías de los fisiócratas, sino que las toma como modelo a partir de las prácticas y las instituciones francesa e inglesas que las ejecutaban, con sus correspondientes efectos y consecuencias y, las propone para que se implementen en España. Por lo tanto, el análisis del gobierno económico en Campillo sufre un viraje muy importante, pues ya no se trata de un problema arqueológico en donde se toma el texto de la propuesta a partir de las reglas de formación del concepto, tal como se realizo al comienzo del trabajo, sino que se oriento hacia un

problema genealógico, en donde lo importante es asumirlo como un modelo de acción política que tiene unos objetivos y unas estrategias marcadas para el que gobierno de España pueda tener un mayor control de la indias y las pueda hacer más productivas.

El problema central que Campillo contempla en la propuesta de un Nuevo Gobierno Económico para América está en torno a cómo España puede recuperar la hegemonía política, económica y militar, que tenía en el Siglo XVI y que ya para mediados del XVIII había perdido, por lo tanto, él no se centra en la discusión de los problemas teóricos del pensamiento fisiócrata con lo cual centra su atención en cómo Francia e Inglaterra se han constituido en las nuevas potencias, en lo que han hecho en materia de *gobierno económico* y que les ha permitido aumentar sus *riquezas*. Con esto Campillo se enfoca en lo que Estado Español debería hacer para acrecentar su dominio en América y en cómo hacerla más productiva, de tal manera que pueda incrementar su riqueza y el bienestar para sus pobladores. En este punto la propuesta de Campillo traza unos objetivos, unos fines y se constituye en una estrategia para mejorar gobierno de España sobre las colonias. Este aspecto es fundamental en Campillo, en la medida que él se separa de la consideración fisiocrática de que la única fuente de riqueza es la tierra y el trabajo agrícola y, abre esa posibilidad a otras actividades como del comercio y la industria. Esto es posible para Campillo en la medida que la discusión del gobierno económico no es teórica, sino práctica y la experiencia le demuestra que cuando España tuvo el monopolio comercial con las Indias logro controlar el comercio y los beneficios eran abundantes. Por otro lado, Campillo ve que la industria centrada únicamente en España, como el caso de la industria de géneros, puede constituirse en otra fuente importante de riqueza para el Rey, pues con mediante una regulación que oriente el consumo de bienes españoles en las colonias, se garantiza un amplio mercado para todos sus productos. La otra razón por la que Campillo se aparta de los fisiócratas, es que al no darse una discusión sobre la *teoría del producto neto*, se facilita el que cualquier actividad que genere utilidad, pueda ser considerada como una actividad efectiva para la generación de *riqueza*. Una España rica, sería para Campillo una España que se pueda insertar nuevamente en el contexto internacional como una potencia frente a Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda.

10. Bibliografía.

Boletín Cultural y Bibliográfico / Biblioteca Luis Ángel Arango. Vol. XLIV. No. 75. (2007).

CASTRO-GOMEZ, Santiago. La Hybris del Punto Cero. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2005. 346 p.

Genealogías de la Colombianidad. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2008. 335 p.

Tejidos Oníricos. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2009. 281 p.

DEL CAMPILLO, Joseph. Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América. Madrid: Imprenta de Benito Cano. 1789. 297 p.

FOUCALT, Michel. Defender la Sociedad. FCE: Buenos Aires. 2001. 287 p.

El Poder Psiquiátrico. FCE: Buenos Aires. 2008. 448 p.

Historia de la Sexualidad. Siglo XXI: Madrid. 1998. 95 p.

Las Palabras y las Cosas. Siglo XXI: Madrid. 2007. 375 p.

La Arqueología del Saber. Madrid: Siglo XXI. 355 p.

Nacimiento de la Biopolítica. FCE: Buenos Aires. 2004. 401 p.

Seguridad, Territorio, Población. FCE: Buenos Aires. 2007. 484 p.

Vigilar y Castigar. Siglo XXI. Bogotá. 1984. 314 p.

JARAMILLO U., Jaime. Manual de Historia de Colombia. TM Editores: Bogotá D. C. 1994. Tomo I, II, III y IV.

MARQUINEZ, A. Germán. La Filosofía en Colombia. El Búho: Bogotá D. C. 1992. 458 p.

QUESNAY, François. Le Tableau Economique. Madrid: Ediciones de la revista de trabajo. 1974. 378 p.

Granos. Madrid: Ediciones de la revista de trabajo. 1974. 378 p.

Máximas Generales del Gobierno Económico en un País Agrícola. Madrid: Ediciones de la revista de trabajo. 1974. 378 p.

SANCHEZ, Rubén. (Editor). Biopolítica y Formas de Vida. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2007. 269 p.

SCHUMPETER, Joseph. Historia del Análisis Económico. Barcelona: Ariel. 1995. 1377 p.